

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30990** ENDRINA, S.A.

Se convoca a todos los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Madrid 28003, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 61, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 2013, a las 17,00 horas, y, en segunda convocatoria, el día 15 de enero de 2013, a las 17,00 horas, en igual lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Señor Presidente.

Segundo.- Ratificación de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 13.04.2012 y en la reunión del Consejo de Administración celebrada el mismo día, en especial, respecto de la confirmación:

1) De la cesión de créditos frente a Endrina, S.A. efectuada por Castrejón, S.A. y Taujel, S.A. a favor de los siete socios señores Cámara Eguinoa;

2) De los derechos de crédito de que eran titulares los siete socios señores Cámara Eguinoa frente a Endrina, S.A.;

3) De la ampliación de capital social en la cuantía de 1.409.242,03 € efectuada contra la compensación de los créditos de que eran titulares los siete socios Sres. Cámara Eguinoa;

4) De la reducción de capital social en la cuantía de 1.204.946,92 € efectuada, restituyendo una parte del valor de las aportaciones de los siete socios Sres. Cámara Eguinoa, y fijación del nuevo capital social en la cuantía de 216.183,26 €;

5) De la adjudicación de las siete viviendas en construcción propiedad de Endrina S.A. (una por cada uno de los siete socios Sres. Cámara Eguinoa) a través de la amortización de las acciones que suponen la reducción de capital señalada en el número anterior;

6) De la nueva redacción del artículo 4.º de los Estatutos Sociales como consecuencia de todo cuanto antecede;

7) De la reelección de todos los miembros del Consejo de Administración de la Compañía por otros cinco años más, en los mismos cargos y ratificación de la correspondiente delegación de facultades;

8) En suma, confirmación y ratificación del total contenido de la escritura otorgada el 05.12.2012 en Madrid ante el Notario don Álvaro Lucini Mateo, número 2.286 de orden de su protocolo.

Tercero.- Modificación y/o ampliación del contenido del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, con el fin de que el nuevo texto contemple todas las formas de convocatoria establecidas en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades y/o apoderamiento especial, a fin de que las personas designadas procedan a la formalización de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir del día 28 de diciembre de 2012, los socios podrán examinar en el domicilio social, o solicitar de la Sociedad la entrega o envío gratuito de los documentos que hacen relación a los asuntos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria que se convoca, así como obtener cualquier información a la que tuviera derecho conforme a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.- El Presidente, Antonio Cámara Eguinoa.

ID: A120083469-1